



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 235, fecha: lunes, 13 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOCHALES

DECRETO COBRO ARBITRIOS 2020

3687

Visto que es necesario proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo al suministro de agua potable, alcantarillado, canalones y recogida de basuras 2020, a fin de proceder a la correspondiente recaudación de dichos tributos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el padrón correspondiente a las tasas por suministro de agua potable, alcantarillado, canalones y recogida de basuras 2020 por importe de 25.859 euros, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: 15 de Diciembre de 2021 hasta el 15 de febrero de 2022.

SEGUNDO. Que se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Mochales, a 3 de diciembre de 2021. Fdo. La alcaldesa, Da. María Milagrosa



Gutierrez Cabezudo